

REUNION ASAMBLEA 2022 CORPORACION STONEWALL

Fecha: 30 de marzo de 2022

Hora inicio: 06:00 p.m.

Hora final: 08:00 p.m.

Lugar: Sede Corporación Stonewall Carrera 48 No. 57 -21 Of. 101.

Socios Asistentes: Sebastián Arenas Grisales, Johnny García Ruiz, Jaime Alberto Cardona Giraldo, Marco Fidel Medina Rodríguez, Edal Aldniel Yurient Monsalve Bran, Miller Talel Huila Vasco, Gabriel Jaime López, Martha Luz Monsalve Rodas y Hamilton Montoya Rodríguez.

Socios no asistentes:

Yelcid Andrea Gaviria Herrera.

Orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea
2. Verificación del quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de presidente y secretario de la asamblea
5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero), presupuesto 2022 y destinación de excedentes financieros y adopción de NIIF.
6. Presentación del régimen tributario especial para la solicitud de actualización para el año 2022.
7. Elección Junta Directiva 2022-2024.

Desarrollo del orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea

Sebastián Arenas, en calidad de director ejecutivo y representante legal de la Corporación Stonewall da la bienvenida, hace la presentación e instala la Asamblea Ordinaria para el año 2022.

2. Verificación del quorum

La convocatoria se realizó por escrito desde la fecha 11 de marzo del presente año, notificada al correo electrónico de cada asociado, al igual que a sus whatsapp y con llamada telefónica a sus teléfonos celulares. A la reunión llega el 90% de asociados, por lo cual es quorum es válido con la asistencia de 9 asociados, y la ausencia de 1 persona.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de manera unánime.

4. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Por decisión unánime de la asamblea general de asociados se eligen:

Presidente: Sebastián Arenas Grisales

Secretario: Miller Talel Huila Vasco

5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero)

Informe de gestión

Sebastián Arenas procede a dar el informe de gestión. Este informe se anexará al acta, es importante, a manera de resumen tener en cuenta:

- En el año 2021 se realizó el Festival Antioquia Vive Diversa, se impactaron más de 70.000 personas.
- Acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Diversa Comuna Dos en sus proyectos de intervención con mujeres trans.
- Participación y acompañamiento al Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional de la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna Dos y su Semillero de Investigación Comunitario.
- Se acompañó la realización del Laboratorio Juvenil de la Comuna 2, desarrollado con 33 sesiones, con 5 acciones de incidencia, 5 iniciativas creadas y 25 jóvenes beneficiados.
- Los procesos asociados: Mesa Diversa Comuna 2, Voluntariado Diverso y Alianza Social LGBTIQ de Antioquia, al igual que la Corporación Stonewall fueron ganadores del Concurso de Iniciativas y Estímulos Arcoíris de la Alcaldía de Medellín.
- Se fortaleció al Voluntariado Diverso desde el acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, económico y logístico para sus acciones de incidencia en beneficio de la población LGBTIQ juvenil.
- Se realiza la actualización de la página web, la cual cuenta con espacio para cada una de las líneas y estrategias de la corporación.
- Se realiza la ejecución del proyecto: “La respuesta comunitaria: Lo Positivo del VIH 2.0” mediante convenio de cooperación con ENTerritorio.
- Se inicia la implementación del Plan de Incidencia Política en VIH para Medellín, mediante contrato de prestación de servicios con ENTerritorio en asocio con Fundación RASA, RECOLVIH, Fundación Semilla que Crece y la Liga Antituberculosa de Antioquia.
- Intervención y acompañamiento a las regiones y área metropolitana
- Fortalecimiento de la incidencia política de la corporación mediante la construcción de la práctica organizativa TODXS con el fin de participar en las elecciones al Consejo Municipal de Juventudes en Medellín, en la cual se obtuvo una votación de 773 votos que dieron lugar a 4 curules en dicha instancia.
- Se realizó el Laboratorio Diverso dirigido a 15 líderes activistas LGBTIQ con el fin de fortalecer sus habilidades y capacidades en liderazgo y movimientos sociales, con una duración de 9 sesiones.
- Se recibieron 14 donaciones que permitieron fortalecer el accionar corporativo.

- Se continua la membresía en INTERPRIDE.

POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN.

Informe financiero

Se expone el informe financiero del año 2021, teniendo en cuenta:

- Estado de situación financiera comparable a 2020 y 2021
- Estado de actividades comparable a 2020 y 2021
- Estado de flujo de efectivo comparable 2020 y 2021
- Estado de cambios en el patrimonio comparable 2020 y 2021

Los ingresos totales de la Corporación Stonewall durante el año 2021 ascendieron a \$68'296.250. Estos incluyeron donaciones por un valor de \$17'144.000, además se obtuvieron ingresos por actividades ordinarias por valor de \$51'152.250 en el marco del objeto social.

Los egresos de Corporación Stonewall durante el año 2021 estuvieron en \$43'712.492. El rubro más representativo es gastos de funcionamiento, el cual representa 99.5% del egreso dado que fue mediante estos gastos que se posibilitó el desarrollo de acciones y el cumplimiento al objeto social.

Se recibieron 14 donaciones no constitutivas de renta.

El patrimonio se incrementó por la utilidad del año 2021.

Presupuesto 2022

PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2022			
CORPORACIÓN STONEWALL			
NIT: 900.930.113-9			
RUBROS PRESUPUESTALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	TOTAL
INGRESOS			\$76'000.000
Cuotas de membresía	Anual	10	\$ 2'000.000
Donaciones y subvenciones	Global	10	\$10'000.000
Prestación / tercerización de servicios / generación de proyectos.	Global	1	\$64'000.000
GASTOS			\$55'750.000
GASTOS CORRIENTES			\$49'250.000
Pago de protocolización de documentos	Anual	1	\$ 1'500.000
Papelería y útiles de escritorios, e insumos corporativos.	Anual	1	\$ 2'000.000
Funcionamiento	Anual	1	\$45'500.000
Depreciación	Anual	1	\$250.000
GASTOS DE INVERSIÓN	Anual		\$6'500.000
Computador portátil para edición y producción audiovisual	Anual	1	\$3'500.000
Libre inversión	Anual	1	\$3'000.000
SUPERÁVIT/DÉFICIT			\$6'600.000

Notas al presupuesto:

Las cuotas de membresía para el año 2022 serán por un valor de \$1'000.000 el cual se relaciona con que cada asociado de la Corporación debe dar en el año una cuota por valor de \$100.000. Adicionalmente, se continuará esperando y gestionando donaciones por parte de los actores que apoyan el objeto social de la Corporación, para este año no contará con préstamos realizados por asociados para y finalmente, la prestación de servicios que se planea aumentar este rubro gracias a la contratación directa con entidades públicas y la participación en convocatorias dentro del marco local, nacional e internacional.

Frente a los Gastos de la Corporación, el pago de protocolización de documentos se enfoca en el pago de trámites para dejar la Corporación al día con las entidades públicas además del pago de pólizas en caso de ser requerido y honorarios del contador. Papelería, útiles de escritorio e insumos corporativos son indispensables tenerlos en cuenta para el debido funcionamiento de Corporación Stonewall, y en los gastos de funcionamiento, se tienen en cuenta todos los movimientos financieros necesarios para la operación de la organización derivados por la prestación de sus servicios, la depreciación es con el fin de garantizar el funcionamiento de la inversión.

Finalmente, la Corporación dispondrá de \$6'500.000 para invertir en tecnología necesaria que favorezca las intervenciones audiovisuales de nuestro objeto social.

POR DECISIÓN UNANIME DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL 2020.

Estados de actividades y financieros

Sebastián Arenas expone a la asamblea los estados de actividades y financieros de la Corporación, los cuales son **aprobados por unanimidad** y se anexaran a esta acta.

Destinación de excedentes financieros

De acuerdo con estado de actividades, el excedente neto o resultado del ejercicio de la Corporación Stonewall es de \$24'234.904 en letras, veinte cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos cuatro pesos. Sebastián propone que

este excedente debe ser utilizado para la actualización de la Corporación ante las entidades gubernamentales y la protocolización de documentos, el pago honorarios y servicios frente a la prestación de servicios y contratos vigentes que tiene la corporación, además del pago de responsabilidades asumidas pendientes por cobrar, requisitos fundamentales para dar continuidad a la realización de acciones y estrategias que lleven al cumplimiento de nuestro objeto social. **Por unanimidad de la asamblea se aprueba la destinación del excedente financiero.**

Adopción de NIIF

La normatividad de carácter reglamentario que surgió después de la Ley 1314 del 2009 dio vida al establecimiento de tres grupos para la clasificación de las organizaciones colombianas; así pues, después de una evaluación de diferentes requisitos de carácter financiero y operacional la Corporación Stonewall pertenece al Grupo 3. Esto se fundamenta en lo siguiente de acuerdo al Decreto 2706 de 2012 el cual dispone la reglamentación correspondiente para el grupo 3 se caracteriza por:

- Activos inferiores a 500 SMMLV
- Ingresos inferiores a 6000 SMMLV
- Planta de personal inferior a 10 trabajadores
- Ingresos brutos inferiores a 4000 UVT
- Contratos individuales inferiores a 4500 UVT
- Solo un establecimiento de comercio

No ejerce actividades bajo franquicia

De acuerdo con esto, por **unanimidad de la asamblea se decide continuar** en la permanencia de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Corporación correspondiente al Grupo 3.

6. Presentación del régimen tributario especial para la solicitud de actualización en el año 2022.

La reforma tributaria del 2016 estableció que desde el primero de enero de 2018 las fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y similares tendrán que reportar sus actividades y acogerse al nuevo régimen tributario especial.

Sebastián Arenas, en calidad de representante legal solicita a la asamblea general la actualización para solicitar a la DIAN que la Corporación Stonewall permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en el año

2022. **Decisión aprobada por unanimidad para autorizar al representante legal a solicitar la actualización en el RTE.**

Asignaciones permanentes

Hasta la fecha, la Corporación Stonewall no ha realizado ninguna asignación permanente, por lo cual no se puede indicar el estado actual de éstas.

Excedentes netos

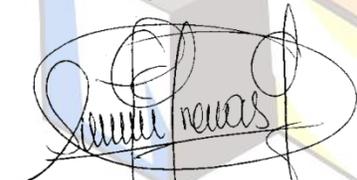
Con el fin de cumplir también con el requisito ante la DIAN para la permanencia al régimen tributario especial se cita la decisión unánime aprobatoria del excedente neto del año gravable 2021:

De acuerdo con estado de actividades, el excedente neto o resultado del ejercicio de la Corporación Stonewall es de \$24'234.904 en letras, veinte cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos cuatro pesos. Sebastián propone que este excedente debe ser utilizado para la actualización de la Corporación ante las entidades gubernamentales y la protocolización de documentos, el pago honorarios y servicios frente a la prestación de servicios y contratos vigentes que tiene la corporación, además del pago de responsabilidades asumidas pendientes por cobrar, requisitos fundamentales para dar continuidad a la realización de acciones y estrategias que lleven al cumplimiento de nuestro objeto social.

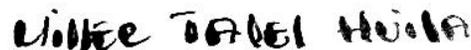
7. Elección Junta Directiva 2022-2024.

Se debe citar a asamblea nuevamente para definir la nueva junta directiva de la Corporación para la vigencia 2022-2024.

Se termina la asamblea ordinaria del año 2022 de la Corporación Stonewall siendo las 08:00 p.m. del día 30 de marzo del presente año. En constancia, firman:



SEBASTIAN ARENAS GRISALES
C.C. 1.037.641.417 de Envigado
Presidente de Asamblea



MILLER TALEL HUILA VASCO
C.C. 1.152.208.551
Secretario de Asamblea